



ACTA 003/GEPEAJAL-ORD/2020

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN JALISCO (GEPEAJAL).

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:42 horas (diez horas con cuarenta y dos minutos) del día 17 (diecisiete) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), en la plataforma zoom, se reúnen para el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL), las y los Integrantes del GEPEAJAL, a quienes les convocó Anna Bárbara Casillas García, en su calidad de Coordinadora del GEPEAJAL; de conformidad con lo establecido por la fracción III de la disposición SÉPTIMA de los Lineamientos de la Comisión Interinstitucional denominada Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco. Previo a la sesión fue designado, en suplencia de Anna Bárbara Casillas García, Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Director de Proyectos Transversales y Estratégicos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, mediante el oficio CGEDS/339/2020.

El suplente oficial de la coordinadora del GEPEAJAL, Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, inicia la sesión dando la bienvenida, explicando la dinámica de trabajo y, para dar cumplimiento al **primer punto del orden del día**, verifica la asistencia de las y los integrantes del GEPEAJAL y la calidad con la que fungen:

Dependencia	Titular	Suplente	Asiste	No asiste
Coordinadora del grupo				
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Anna Bárbara Casillas García	Marco Sebastián Ocegueda Sánchez	Sí	
Secretaría Técnica				
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre	Paola Lazo Corvera	Mariana Ortiz Tirado González (asisten ambas)	Sí	
Vocales				
Subsecretaría de Derechos Humanos	Ana Gabriela Velasco García, Directora de Juventudes		Sí	
Comisión Estatal Indígena	Isaura Matilde García Hernández	Damaris Santana (asisten ambas)	Sí	
Secretaría de Salud	Fernando Petersen Aranguren	Nahúm Ariel Flores Chávez	Sí	
Secretaría de Educación Jalisco	Juan Carlos Flores Miramontes	Ady Dianela Segura González	Sí	



Secretaría del Sistema de Asistencia Social	José Miguel Santos Zepeda	Afif Salvador Sánchez Morán	Sí	
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Margarita Sierra Díaz de Rivera	Celia Andrea Ramírez Aréchiga (asisten ambas)	Sí	
Secretaría de Cultura	Giovana Elizabeth Jaspersen García	Sofía Varela Reynoso	Sí	
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Marco Valerio Pérez Gollaz	Paloma Castellón Morales	Sí	
Secretaría de Seguridad	Juan Bosco Agustín Pacheco	Concepción Guadalupe Lomelí Delgado (enlace operativo)	Sí	
Dirección General de Servicios de Salud	José de Jesús Méndez de Lira	Perla Nayeli Vera Martínez (enlace operativo)	Sí	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Juan Carlos Martín Mancilla	Norma de Jesús Villafaña Preciado	Sí	
Dirección General del Instituto de Información Estadística y Geográfica	Augusto Valencia López	Santiago Ruiz Bastida	Sí	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes	Thais Loera Ochoa	Bárbara Priscila Miranda González (asisten ambas)	Sí	

Tras haber quórum legal, Marco Sebastián Ocegueda Sánchez declara legalmente instalada la sesión y procede al desahogo del **siguiente punto del orden del día**, para lo que la Secretaria Técnica, Paola Lazo Corvera presenta el orden del día de la siguiente manera:

1. Bienvenida y declaración de quórum;



2. Aprobación del orden del día propuesto;
3. Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del GEPEAJAL;
4. Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del GEPEAJAL;
5. Presentación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
6. Presentación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años por parte del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes;
7. Asuntos varios; y
8. Clausura de la sesión.

Se realiza la votación para aprobar el orden del día.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 01-GEPEAJAL-ORD-2020

Para el *tercer punto del orden del día* "Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del GEPEAJAL"; Marco Sebastián Ocegueda Sánchez solicita a las y los integrantes del GEPEAJAL escribir en el chat si están o no a favor.

Se realiza la votación para aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del GEPEAJAL.

Aprobada por unanimidad. ACUERDO 02-GEPEAJAL-ORD-2020

Para el desahogo del *cuarto punto del orden del día* "Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del GEPEAJAL" la Secretaria Técnica hace uso de la voz presentando un recuento de la metodología de trabajo y sesiones llevadas a cabo para obtener la versión final del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020, así como la incorporación reciente de observaciones de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Posteriormente, Marco Sebastián Ocegueda Sánchez solicita la votación para aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del GEPEAJAL.

Se realiza la votación para aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del GEPEAJAL.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 03-GEPEAJAL-ORD-2020

Para continuar con el *quinto punto del orden del día* se lleva a cabo la "Presentación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)" por parte de Mariana Ortiz Tirado González, Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. En la presentación se mencionan las 3 metas que componen el Fondo y cada una de sus actividades:

- Meta FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.

Actividades.

1. Elaborar estrategias y plan de trabajo con un municipio de alta o muy alta tasa de embarazo infantil o adolescente;
2. Elaborar un plan de monitoreo y evaluación del plan de trabajo del GEPEAJAL;
3. Metodologías para implementación efectiva del plan de trabajo del GEPEAJAL;
4. Elaborar un documento que adecue la ENAPEA al contexto estatal; y
5. Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del Grupo.



- Meta FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

Actividades.

1. Realizar 5 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE;
2. Integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual; y
3. Realizar 5 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.

- Meta FOBAM-4 Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).

Actividades.

1. Realizar 3 talleres de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios;
2. Realizar 5 talleres de sensibilización y capacitación integral dirigidos al personal docente en educación integral en sexualidad, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes; y
3. Campañas de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente.

Ante esta presentación hubo algunos comentarios por parte de las y los integrantes del GEPEAJAL que se describen a continuación.

Sofía Varela Reynoso: yo tengo una pregunta, Mariana, quisiera saber el alcance que tienen los talleres dirigidos a las jóvenes. Son 5 talleres y más o menos ¿qué alcance tiene cada taller?, ¿o eso dependerá de la colaboración con Dirección de Juventudes?

Mariana Ortiz Tirado González: gracias Sofía. Sí, justo va a depender del desarrollo de la misma actividad y de la colaboración que podamos establecer con todas las demás áreas. En un primer momento les comparto todo el proceso administrativo, cuando se abra la licitación tendrán que concursar diferentes proveedores y proveedoras y ellas mismas, cuando apliquen al proyecto, tendrán que decir cuál es el alcance o cuántas personas y lo iremos desarrollando en conjunto con las demás dependencias.

Sofía Varela Reynoso: muchas gracias. Y también creo que para las campañas de difusión desde Secretaría de Cultura podemos apoyarles, coordinándolo con quien quede a cargo de la licitación.

Mariana Ortiz Tirado González: muchas gracias, sí, sin duda vamos a estar pidiéndoles apoyo para ejercer bien este proyecto. Y pregunta en el chat el doctor



Nahúm que si se tiene que ejercer en este año. Sí, este proyecto es para ejercer en este año, creo que lo vamos a hacer en octubre o noviembre. Esperamos que salga muy bien, confiamos en que las proveedoras o los proveedores que apliquen sean idóneos para esto, y para esto necesitaremos mucho la colaboración con ustedes. Estas actividades que les presenté ahora, ya están incorporadas en el Plan Anual de Trabajo a cargo de la Secretaría de Igualdad, y ahí pusimos las colaboraciones con quiénes creemos que es estratégico realizarlo y tiene que ser este año por ser un recurso federal, hay que ejercerlo y comprobarlo este año y si no, pues se pierde. Entonces, sí quedará este año.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez confirma que no hubiera más preguntas o comentarios y continúa con el *sexto punto del orden del día* "Presentación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años por parte del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" a voz de Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).

Thais Loera Ochoa presenta la Ruta destacando los siguientes lineamientos básicos:

- La Ruta para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes constituye, incluyendo nuestro programa de trabajo que está siendo aprobado en esta sesión, una metodología, una barra de herramientas específicas que fueron piloteadas inicialmente en el estado de Hidalgo en todo un año, tuvo mucho éxito y por lo tanto la idea general de los SIPINNA a nivel nacional, fue ponerlas a disposición de todos los grupos de GEPEAs con la finalidad de que se pueda incluir y se pueda trabajar.
- Esta Ruta para la Atención se deriva de 3 documentos muy importantes. El primero es el "Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)", que fue aprobado en la decimoquinta reunión ordinaria del GIPEA en septiembre del 2018. El Mecanismo inició su pilotaje en el 2019 en el estado de Hidalgo con mucho éxito y con la participación activa del COESPO, la SESIPINNA estatal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Salud y la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser). Los otros dos documentos son la "Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el estado de Hidalgo" y la "Guía para la implementación de la Ruta".
- El alcance de la ruta se dirige a atender, proteger y restituir de manera integral todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años. Las instancias participantes que integran esta Ruta son la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las Secretarías Ejecutivas Estatales, las Secretarías Ejecutivas Municipales -y deberíamos de empezar a explotar qué van a hacer los SIPINNA municipales y los municipios-, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad Social, el ISSSTE, la Fiscalía General del estado de Jalisco. Estas serían a grandes rasgos quienes formarían parte de esta Ruta.
- La Ruta no es un nuevo protocolo que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes, si no un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular todas las rutas, modelos, protocolos y/o flujogramas de atención existentes y en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos mecanismos, a través del compromiso institucional por quienes conformamos parte de este GEPEA.



- La finalidad de la Red de Atención es la protección a las NAME y a sus hijas e hijos a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección. Para ello, se deberá integrar el directorio institucional con todas las instancias involucradas en el tema, tanto a nivel federal, estatal y municipal. De la ruta se desprende lo que será el flujograma de actuación, se trata del mapeo de cada uno de los pasos, de cada una de las instancias con la identificación de la NAME de la atención de niñas, niños y adolescentes, lo que pretendemos es a través de los protocolos incluir la barra de herramientas que especifique a cada institución qué deben hacer y cómo deben hacerlo. Luego tendríamos las ventanas de atención, son cuatro; una que establece específicamente todas las atenciones en materia médica, materia de salud; la segunda, la atención a víctimas de violencia sexual; la tercera, lo que tiene que ver con el ámbito de la educación; y la cuarta que tiene que ver con la atención a la primera infancia, hijas e hijos de las NAME. Por último, tendríamos en la Ruta el sistema informático, sería la herramienta informática que permitirá registrar y generar todas las alertas relativas a todos los avances en atención y protección de la NAME, sus hijas e hijos. Se considera indispensable a fin de facilitar todos los trabajos de seguimiento y monitoreo de la atención a las NAME, sus hijas e hijos, que empieza desde que se presenta el estado de violencia hasta que quedan restituidos de una forma integral todos sus derechos.
- El flujograma de actuación inicia desde el primer contacto de identificación de la NAME y termina hasta donde concluye la restitución de todos los derechos. La puerta de entrada en las instancias estatales de salud, lo que realiza la procuraduría de protección, lo que deben de realizar los ministerios públicos o fiscalías, la actuación importante de acuerdo a los protocolos que es una parte muy débil en el sistema y de los GEPEAs, de la actuación de las SIPINNAs municipales y la atención que prestan los municipios. Y por último, las personas monitoras, que en este caso se establece que serían personas de sociedad civil y personas que tienen que ver con este grupo, que tienen el conocimiento de la atención a estos grupos en específico.
- Pasos para la implementación. Pues tenemos lo que sería la instalación, la presentación más formal de esta Ruta, desde luego aquí por cuestión de tiempo únicamente queremos darles los lineamientos básicos pero tendría que hablar de una mesa de trabajo para establecerla con la finalidad de sensibilizar y difundir, no únicamente lo que es la Ruta, sino que son todas las herramientas adicionales a la Ruta y cada uno de los pasos que deberán de contemplar las instituciones que trabajan en las ventanas de atención.
- La ejecución que tendría que ver con las instancias responsables, el entendimiento de cuál sería el flujograma, cuáles son las acciones -y las acciones ya las conocemos-, aquí lo importante es que la Ruta nos va a dar la metodología para incluir todos los protocolos que existen y que están dispersos, en una sola caja de herramientas en donde ya se especifique la actuación de uno por uno y sea más fácil, en este caso, sistematizar el avance de resultados, los monitoreos y por ende un verdadero sistema de información.
- Los mecanismos y la referencia de dónde sale esta Ruta son, tanto del “Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)”, que esto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación a fin de dar cumplimiento a la agenda 2030 el 24 de abril del 2019. La “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años” que fue piloteada



en el estado de Hidalgo, de donde ya están todos los reportes de los cuales se establecen los avances metodológicos que hubo gracias a la implementación de la Ruta. Y desde luego tendríamos la “Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” que formó el SIPINNA Nacional y que es motivo de la presentación de esta Ruta por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

Después de esta presentación, Thais Loera Ochoa enviará a las y los integrantes del GEPEAJAL la Ruta de Atención y el Mecanismo para que comprueben que no se trata de un nuevo protocolo y que la Ruta se apega a nuestro Plan de Trabajo.

Se da un espacio para dudas y se menciona que en caso de ser muchas podría hacerse una junta específica para el desarrollo de la Ruta de atención.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez recomienda que los documentos sean estudiados por las y los integrantes del GEPEAJAL, particularmente el caso del estado de Hidalgo.

Debido a que no hay comentarios se continúa con el *séptimo punto del orden del día* “Asuntos varios”, haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica del GEPEAJAL mencionando que se pretende acordar que cada dependencia y entidad participante en el GEPEAJAL entregue un informe sobre las acciones realizadas al 30 de septiembre del 2020 en temas de prevención del embarazo adolescente. Señalando que las acciones contenidas en el Programa Anual de Trabajo son también parte de las Matrices de Indicadores de Resultados de las dependencias, por lo que se debería de tener disponible la información en referencia al tercer trimestre de reporte de las MIR. Este informe deberá entregarse a más tardar el 15 de octubre del 2020.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez solicita a las y los integrantes de esta Comisión Interinstitucional que manifiesten su voto escribiendo en el chat si están o no a favor.

Se realiza la votación para aprobar que cada dependencia y entidad participante del GEPEAJAL elabore un informe sobre las acciones realizadas al 30 de septiembre del 2020 en temas de prevención del embarazo adolescente, con fecha límite de entrega del 15 de octubre del 2020.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 04-GEPEAJAL-ORD-2020

Como otro de los asuntos varios, se reconoce a quienes tomaron el “Curso para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA” del Fondo de Población de las Naciones Unidas, cumpliendo así con lo acordado en la segunda sesión ordinaria del GEPEAJAL.

Estas personas son:

- Paloma Castellón Morales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Santiago Ruiz Bastida y Viviana Gama Hernández del Instituto de Información Estadística y Geográfica.
- Nahúm Ariel Flores Chávez de la Secretaría de Salud.
- Sofía del Carmen Andrade Ascencio de la Dirección de Juventudes.
- Ana Lucía Camacho Sánchez de la Secretaría de Seguridad.
- Mariana Ortiz Tirado González y Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Sandra Lucero Rivera Martínez y María Ulloa Carmona de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Solicitando a las siguientes personas dar cumplimiento al acuerdo de realizar el curso en no más de 3 días hábiles:

- Citlalli López Jiménez del OPD Servicios de Salud.



- Ady Dianela Segura González de la Secretaría de Educación.
- Afif Sánchez Morán de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- María Esther de la Garza de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Juan Pablo Sánchez Muñoz y Sofía Varela Reynoso de la Secretaría de Cultura.
- Barbara Priscila Miranda González de Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Norma Villafaña y Mariana Isabel Ortiz del Sistema DIF Jalisco.
- Damaris Santana Luis Juan de la Comisión Estatal Indígena.

Ante lo que las y los integrantes de esta Comisión Interinstitucional manifestaron su voto escribiendo en el chat si están o no a favor en realizar el curso.

Se realiza la votación para aprobar que las personas faltantes llevarán a cabo el “Curso para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA” en un periodo no mayor a 3 días hábiles.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 05-GEPEAJAL-ORD-2020

Se da un espacio para que las y los integrantes del GEPEAJAL hagan uso de la voz en caso de tener algún asunto específico que quieran tratar, generándose así, las siguientes participaciones:

Celia Andrea Ramírez: dentro de uno de los compromisos que tomamos como la Secretaría fue el de dar difusión a las temas de los servicios de salud amigables, así como todo aquello que salga por parte de GEPEAJAL, tanto lo generado por SIPINNA, como SISEMH y la Coordinación de Desarrollo Social. No sé si en el grupo de whatsapp que tenemos de enlaces se va a estar enviando las infografías o la información, los links de lo que se quiera que replique la difusión, dado que nosotros hemos puesto a disposición el tema de las redes vecinales. Entonces para poder dar cumplimiento, que sepan que estamos al pendiente para recibir la información y poder replicarla en las redes en las que colaboramos. A ver si el grupo de whatsapp puede ser utilizado, o si hay algún otro medio por el cual se nos pueda hacer llegar esa información. Gracias.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez: gracias Celia, sí, entonces lo vamos a dejar constar en acta para darle seguimiento a esta solicitud, creo que es bastante valioso poder aprovechar todos los instrumentos de comunicación y de participación que tiene la secretaría y en específico tu área.

Nahúm Ariel Flores Chávez: yo quisiera recordarles de la página “Escoge Cuidarte” de la estrategia. Vía oficio, a algunas dependencias, les pedimos que nos aportaran sus observaciones; hasta ahorita solamente Prevención del Delito de Fiscalía nos ha hecho el favor de comentar, y les pediría que, en la medida de lo posible, nos hicieran llegar sus observaciones porque creo que este instrumento, esta página es una herramienta muy valiosa en la que podemos sumar sus experiencias para que se enriquezca mucho.

Después de estas intervenciones Marco Sebastián Ocegueda Sánchez agrega como otro de los asuntos varios dar seguimiento a la revisión de la página “Escoge Cuidarte” para obtener los comentarios de todas las dependencias a las que se les solicitó su contribución, pidiendo a la Secretaria Técnica haga llegar a todas y todos los participantes del GEPEAJAL el plazo para que esto suceda.

No habiendo ningún otro punto que tratar y para dar formalidad al acto de la sesión, siendo las 11:18 horas (once horas con dieciocho minutos) del día 17 (diecisiete) de septiembre del 2020 (dos mil veinte) Marco Sebastián Ocegueda Sánchez declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la



Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL).-----

CONSTE:

MARCO SEBASTIÁN OCEGUEDA SÁNCHEZ

(Suplencia de Titular)

Coordinación Estratégica de Desarrollo Social
Coordinación del GEPEAJAL

PAOLA LAZO CORVERA

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Secretaria Técnica del GEPEAJAL

ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA

Dirección de Juventudes de la Subsecretaria de Derechos Humanos

ISAURA MATILDE GARCÍA HERNÁNDEZ

Comisión Estatal Indígena

NAHÚM ARIEL FLORES CHÁVEZ

(Suplencia de Titular)

Secretaría de Salud Jalisco

ADY DIANELA SEGURA GONZÁLEZ

(Suplencia de Titular)



Secretaría de Educación Jalisco

AFIF SALVADOR SÁNCHEZ MORÁN

(Suplencia de Titular)

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

SOFÍA VARELA REYNOSO

(Suplencia de Titular)

Secretaría de Cultura

PALOMA CASTILLÓN MORALES

(Suplencia de Titular)

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

CONCEPCIÓN GUADALUPE LOMELÍ DELGADO

(Suplencia de Titular)

Secretaría de Seguridad

PERLA NAYELI VERA MARTÍNEZ

(Suplencia de Titular)



Servicios de Salud

NORMA DE JESÚS VILLAFAÑA PRECIADO

(Suplencia de Titular)

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco

SANTIAGO RUIZ BASTIDA

(Suplencia de Titular)

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco

THAIS LOERA OCHOA

Secretaria Ejecutiva SIPINNA Jalisco

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL) celebrada a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), que consiste en 11 (once) hojas tamaño oficio, válidas por una sola cara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.